

Apreciados (as)
Rectores (as)
Instituciones de Educación Superior

Asunto: Seguimiento Planes de Fomento a la Calidad 2015.

En el marco de la suscripción de los Planes de Fomento a la Calidad por parte las IES públicas el pasado 30 de julio de 2015, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se permite hacer las siguientes precisiones:

- Los Planes de Fomento a la Calidad que presentaron las IES en cumplimiento del Decreto 1246 de 2015 ante este ministerio, son un instrumento de planeación orientado al cumplimiento de las metas institucionales que cada IES determinó, siendo aprobados el pasado mes de julio por los respectivos Consejos Superiores o Directivos.
- El Ministerio de Educación Nacional – MEN desarrolló una metodología que permitirá la distribución de los recursos dispuestos en el numeral 2 del Artículo 2.5.4.3.6 del Decreto 1246 de 2015, a partir de la respectiva notificación, las IES deberán ajustar sus Planes de Fomento a la Calidad conforme a la totalidad de los recursos CREE asignados dentro de los siguientes 20 días hábiles de haber sido notificados.
- Conforme a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional – MEN, realizará jornadas de asistencia técnica a las Instituciones para los ajustes de sus Planes de Fomento a la Calidad de acuerdo a los recursos asignados. Estas jornadas de asistencia técnica serán comunicadas con la debida antelación a sus respectivas instituciones.

Cordialmente,


DIANA PAOLA BASTO CASTRO *me*

Directora de Fomento a la Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional